INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SASR-SAI-059-2023

Informe Parcial___X___/ No. Del Informe 1	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.11.2023 hasta el 18.12.2023	
Fecha en la que se rinde en informe :	18.12.2023

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	C.I.WARRIORS COMPANY SAS
NIT / C.C.:	9009166496
Supervisor:	Jimmy Andres Leon Romero
Cargo:	Gerente
Objeto del Contrato o Convenio:	SUMINISTRO DE EQUIPOS, MAQUINARIA E IMPLEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, ENTORNOS DE DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO Y PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO (LOTE 1 - MAQUINARIA MAYOR).
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	27.10.2023
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	01.11.2023
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100043402
Registro Presupuestal	4600019698
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$518,448,150
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$518,448,150
Plazo de Ejecución Inicial	HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	20.12.2023
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL
Garantía de Cumplimiento	21-44-101428814
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	21-44-101428814

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

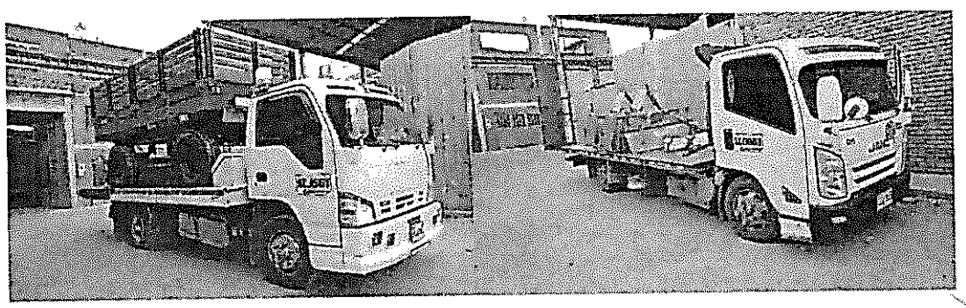
1. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta, que para todos los efectos legales hace parte integral del presente contrato

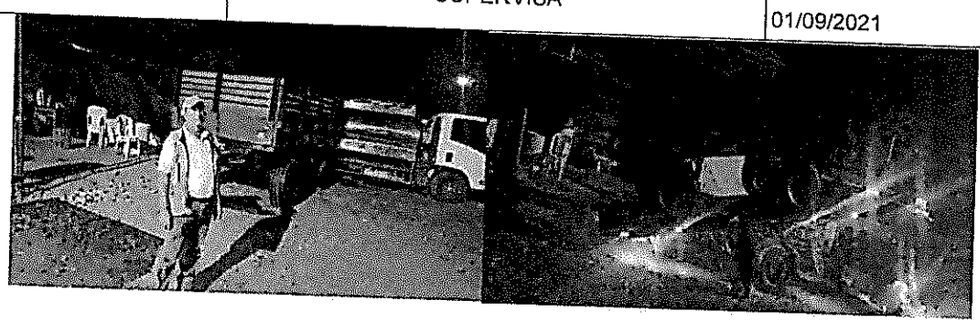
SEGUIMIENTO: El contratista cumplió las condiciones jurídicas, técnicas y económicas de conformidad con las características técnicas uniformes del proceso de selección y contrato por lo tanto, cuenta con la disposición del 100% de los bienes y/o elementos que Corresponden a la meta 194 (maquinaría), tal y como se evidencia en el informe de ejecución presentado.

2. Transportar, almacenar, asegurar, instalar y entregar por su cuenta y riesgo los bienes objeto de adquisición en la cantidad y lugares estipulados por el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

SEGUIMIENTO: El contratista transportó la totalidad de los bienes y elementos de la meta 194 (maquinaría) desde el punto de fabricación o distribución hasta la jurisdicción de cada municipio, de conformidad con la cláusula segunda - alcance del objeto, se presenta soporte de las entregas realizadas por el contratista.

MUNICIPIO	ELEMENTOS	ASOCIACION O ALCALDIA
MOSQUERA	ROTOVATOR PARA TRACTOR	ASOMURUM
	ENCAMADORA	
JERUSALÉN	ROTOVATOR PARA TRACTOR	ALCALDIA MUNICIPAL
	REMOLQUE MULTIUSOS	
LENGUAZAQUE	ROTOVATOR PARA TRACTOR	UNION DE PRODUCTORES GANADEROS Y AGROPECUARIOSLAS TIBITAS
GUATAVITA	ROTOVATOR PARA TRACTOR	COPERATIVA COOPROLAG
GUATAVITA	ROTOVATOR PARA TRACTOR	COOPERATIVA CORALES
GUATAVITA	REMOLQUE MULTIUSOS	ALCALDIA MUNICIPAL
SAN CAYETANO	ROTOVATOR PARA TRACTOR	ASOCIACION DE MUJERES
SUESCA	ROTOVATOR PARA TRACTOR	COAGROLAS
	REMOLQUE MULTIUSOS	
LA MESA	REMOLQUE MULTIUSOS	ALCALDIA MUNICIPAL MUNICIPAL DE LA MESA
SUSA	ENSILADORA	ASOAGROPAUNITA
UBALÁ	ENSILADORA	ASOAGROBEN





3. Brindar asesoría para el uso, manejo y mantenimiento preventivo o correctivo de la maquinaria y equipos, a los beneficiarios enunciados.

SEGUIMIENTO: Durante el período de la entrega de los equipos se procedió a la asesoría para uso, manejo, y mantenimiento preventivo y correctivo para los beneficiarios enunciados, se anexa certificación.

4. Entregar la garantía de fábrica de cada uno de los elementos adquiridos por la Entidad.

SEGUIMIENTO: El contratista cumplió con la entrega de la garantía de fábrica de los bienes entregados a la entidad, de conformidad; se anexa la relación del componente económico de los bienes correspondientes al 100% entregado por el contratista

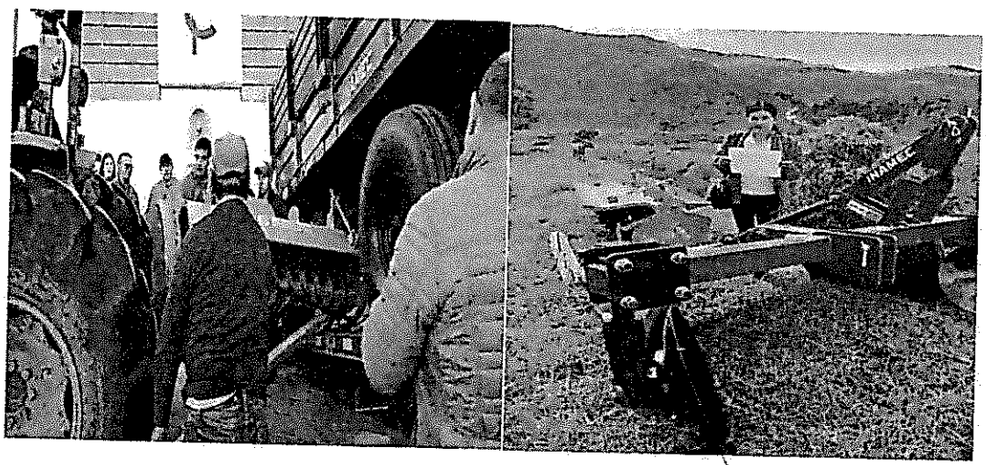
N°	DESCRIPCION	GARANTÍA
1	ROTOVATOR PARA TRACTOR	Un (1) año, por defectos de fabricación
2	ENSILADORA	Un (1) año, por defectos de fabricación
3	REMOLQUE MULTIUSOS	Un (1) año, por defectos de fabricación
4	ENCAMADORA	Un (1) año, por defectos de fabricación

5. Asegurar disponibilidad de repuestos por un periodo mínimo de cuatro (4) años.

SEGUIMIENTO: El contratista adjunta certificación de disponibilidad de repuestos de los bienes y equipos ofertados tales como los son: Rotovator para tractor, Ensiladora, Remolque Multiusos, Encamadora, para el proceso de selección que se derivó en el contrato de suministro.

6. Instalar y poner en funcionamiento la maquinaria y equipos, en el caso que se requiera.

SEGUIMIENTO: El contratista ha efectuado la instalación y puesta en funcionamiento de los ítems Rotovator para tractor, Ensiladora, Remolque Multiusos, Encamadora, cuyos equipos y elementos que requieren de dicha actividad, garantizando así su uso, circunstancia evidenciada por el contratista en los soportes fotograficos.





7. Asegurar y certificar una estructura de servicio técnico especializado conformado mínimo con un ingeniero mecánico o industrial o tecnólogo o técnico en las mismas áreas, con tarjeta profesional y graduados por instituciones educativas de educación formal con reconocimiento ante el Ministerio de Educación Nacional y contar con empleados directos idóneos para prestar el servicio postventa, de acuerdo con lo establecido en el proceso contractual.

SEGUIMIENTO: El contratista presentó certificación suscrita por el representante legal, en la cual informa el cumplimiento de la obligación a través de los fabricantes que dieron el aval a la persona jurídica como distribuidor autorizado,documento que forma parte integral del informe de ejecución.

8. Incluir en la maquinaria y equipos entregados el parte del Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo con el Manual de marca del Departamento, el cual será entregado por el supervisor del Contrato.

SEGUIMIENTO: De conformidad con las visitas técnicas efectuadas por la supervisión y de acuerdo al presente informe, el contratista ha implementado los logos institucionales en los bienes y elementos de la meta 194(maquinaría) de conformidad con el manual de marca del Departamento, circunstancia que se demuestra a través de los soportes fotográficos documentales del informe de ejecución, Se anexan algunas fotografías del cumplimiento.

9. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

SEGUIMIENTO: El contratista ha cumplido con los requerimientos, solicitudes e información solicitada por la supervisión para dar cumplimiento del objeto contractual, en aras de efectuar el despliegue de entregas por parte del Departamento, dicha circunstancia fáctica se documentara probatoriamente en los informes parciales de supervisión, a partir del inicio de la entrega real y material de los bienes y/o elementos.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA Además de los derechos y deberes consagrados en la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA a: a) Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico, y acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del contrato, se le impartan a través del Supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al Contrato. b) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos. c) Diligenciar los formatos "Información General y Tributaria de Terceros (Código A-GF-FR- 025)" observado lo contenido en el anexo del mismo, y "Actualización de Datos de Terceros (Código A-GF-FR-026)" provistos por LA ENTIDAD, y demás que generen con ocasión de las medidas administrativas adoptadas por el Departamento en el marco de la contención de Covid – 19. d) Atender, de manera oportuna, las recomendaciones del Supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas. e) Entregar los informes y productos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el Contrato y los que le solicite el supervisor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del mismo. f) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. g) El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. h) Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta) Colaborar con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en lo que sea necesario, para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad. J) Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual,así como de todos aquellos relacionados con el mismo. k) Asumir la absoluta responsabilidad del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de ley; l) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF.) de conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Ley 789 de 2002; m) Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro; n) Suscribir el Acta de Liquidación del contrato; ñ) El contratista deberá otorgar garantía por defectos de fábrica y servicio de post venta, del ítem N° 01, por lo tanto, en caso de fallas generales y/o especificas correspondientes a defectos de fábrica, el contratista deberá sustituir el elemento y/o adelantar el procedimiento correctivo en el menor tiempo posible en aras de garantizar el funcionamiento normal del mismo. o) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato

El departamento, a través de la supervisión efectuó la entrega de acuerdo con la cláusula segunda – alcance del objeto, de conformidad con la siguiente dispersión de actas de entrega de bienes a título de subsidio en especie:

ACTA DE ENTREGA	FECHA	EQUIPOS Y/O MAQUINARIA	MUNICIPIO O BENEFICIARIO
01	13-12-2023	ROTOVATOR PARA TRACTOR-ENCAMADORA	MOSQUERA
02	13-12-2023	ROTOVATOR PARA TRACTOR-REMOLQUE MULTIUSOS	JERUSALEN
03	13-12-2023	ROTOVATOR PARA TRACTOR	LENGUAZAQUE
04	13-12-2023	ROTOVATOR PARA TRACTOR	GUATAVITA
05	13-12-2023	ROTOVATOR PARA TRACTOR	GUATAVITA
06	14-12-2023	REMOLQUE MULTIUSOS	GUATAVITA
07	14-12-2023	ROTOVATOR PARA TRACTOR	SAN CAYETANO
08	14-12-2023	REMOLQUE MULTIUSOS	LA MESA
09	14-12-2023	ROTOVATOR PARA TRACTOR-REMOLQUE MULTIUSOS	SUESCA
10	14-12-2023	ENSILADORA	SUSA
11	14-12-2023	ENSILADORA	UBALA

El contratista cumplió a cabalidad con la disposición del 100% de los bienes elementos y equipos de la meta 194 (maquinaria) y en consecuencia se avala el pago por un valor de $518.448.150.00 M/cte., Se tramita los documentos parael respectivo pago:

1. Informe Parcial De Ejecución Del Contratista
2. Factura De Venta Electrónica WARR No.687
3. Certificación De Parafiscales Y Soportes

4. Certificado De Existencia Y Representación
5. Cedula De Ciudadanía
6. Registro Único Tributario (RUT)
7. Anexo Técnico
8. Certificaciones De Distribuidor Autorizado
9. Contrato
10. Certificación De Personal Técnico Idóneo
11. Certificación De Repuestos

Jimmy Andrés León Romero
Gerente

Jimmy Andres Leon Romero
Gerente